



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente (e)	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Dpto. Enfermería	Ena Escudero Támara			
Jefe Dpto. Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Dpto. Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Dpto. Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez			X
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila			X

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aval de la novedad a la carga académica por fechas, Maestría en Salud Pública.
3. Estudio y aval actualización listado de admitidos de la V cohorte Maestría en Salud Pública.
4. Estudio y aval de solicitud de liberación transitoria de prerrequisitos programa de Medicina.

### DESARROLLO

#### **1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.**

Se designó como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, se procedió con la lectura del orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes decidieron aprobarlo.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_\_\_ NO X**

#### **NUEVO ORDEN DEL DÍA**

#### **2. Estudio y aval de la novedad a la carga académica por fechas, Maestría en Salud Pública.**

Se leyó Oficio FAC-MSP- 021 de fecha 28 de agosto de 2020, suscrito por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, a través del cual informó que teniendo en cuenta que se solicitó una extensión de fechas posterior a la aprobación de las cargas académicas para el segundo período académico, remite la novedad de la actualización de las cargas académicas con las nuevas fechas, para adelantar los tramites de solicitud de docentes, cuyas fechas guarden similitud con las fechas de las cargas académicas. **(Anexo 1)**.

Los miembros del Consejo de Facultad después de analizar la novedad de carga académica de la Maestría en Salud Pública, período 02-2020, decidieron avalarla y remitirla a la Vicerrectoría Académica.

#### **3. Estudio y aval actualización listado de admitidos de la V cohorte Maestría en Salud Pública.**

Se leyó Oficio FAC-MSP- 018 de fecha 31 de agosto de 2020, suscrito por la Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, a través del cual remitió los resultados del proceso de selección de los inscritos a la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública.

Los miembros del Consejo de Facultad después de revisar los resultados del proceso de selección de los inscritos para el I semestre de la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, decidieron avalarla y remitirla a la Vicerrectoría Académica, para su publicación, aclarando que, se incluyeron tres (3) aspirantes más en el proceso de selección que culminó el 31 de agosto, razón por la cual fue necesario actualizar el listado de admitidos.

#### **4. Estudio y aval de solicitud de liberación transitoria de prerrequisitos programa de Medicina.**

Se leyó Oficio DM-53/2020 de fecha 27 de agosto de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Medicina, a través del cual informó que en reunión con los docentes de planta adscritos al Departamento



de Medicina en fecha 27 de agosto de la presenta anualidad, se analizó la propuesta de liberación transitoria de los prerrequisitos o correquisitos del programa de Medicina en el período 02/2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El programa de Medicina se desarrolla en doce semestres, que tienen un total de 52 asignaturas.

Las asignaturas se encuentran divididas en seis grandes grupos, determinados por los componentes de cada una, a saber:

- **Componente Científico:** Biología Celular y Molecular, Anatomía y Embriología, Bioquímica I, Bioquímica II, Fisiología, Biofísica, Histología, Patología, Genética, Microbiología Médica I, Microbiología Médica II e Inmunología.
- **Componente Humanístico:** Comunicación I, Comunicación II, Psicología General y Evolutiva, Psicopatología, Ética y Bioética.
- **Componente Clínico:** Introducción a la Medicina, Semiología, Psiquiatría, Salud del Adulto I, Salud del Adulto II, Medicina Legal, Salud Materno Infantil I, Salud Materno Infantil II, Medicina Crítica y Urgencia, Práctica Rotatoria I y Práctica Rotatoria II.
- **Componente Social-comunitario:** Epidemiología, Educación en Salud, Salud y Comunidad, Salud Mental y Familiar, Administración, Gestión de los Servicios de Salud y Auditoría Médica y Salud Ocupacional.
- **Componente Investigativo:** Matemáticas, Bioestadística y Demografía, Metodología de la Investigación y Trabajo de Grado.
- **Componente Flexible:** Cátedra de Vida Universitaria, Inglés, Electiva I, Electiva II, Líneas de Profundización.

Este plan de estudios contiene múltiples prerrequisitos en asignaturas de todos los componentes (a excepción del componente flexible), inclusive, asignaturas de un componente, son prerrequisitos para poder cursar asignaturas de otro componente.

Esta situación encuentra su fundamento en el hecho de que las competencias adquiridas en una asignatura determinada, son fundamentales para poder desarrollar un nivel de comprensión adecuado de los temas tratados en las asignaturas siguientes, es así que asignaturas del componente científico como Anatomía y Embriología, proporcionan, conocimientos sobre la conformación de estructuras corporales, que sin duda son necesarios para entender posteriormente en Fisiología, las funciones que estas estructuras desarrollan.

Sin embargo, teniendo en cuenta que en el periodo 02 de 2020 solo se ofertarán los semestres pares (II, IV, VI, VIII, X y XII), se analizarán las asignaturas ofertadas en este período y sus prerrequisitos.

En ese orden de ideas las asignaturas que cuentan con prerrequisitos para períodos pares se pueden apreciar en el siguiente cuadro, así:

Asignatura	Prerrequisito	Componente
Anatomía y Embriología	Biología Celular y Molecular	Científico
Bioquímica II	Bioquímica I	
Patología	Fisiología	
Genética	Fisiología	
Microbiología Médica I	Fisiología	
Inmunología	Fisiología	
Bioética	Ética	Humanístico
Psiquiatría	Psicopatología	Clínico*
Salud del Adulto I	Semiología	
Salud Materno Infantil I	Salud del Adulto II	
Medicina Crítica y Urgencias	Salud Materno Infantil II	
Salud Mental y Familiar	Salud y Comunidad	Social-Comunitario

**\*Nota: Se excluyen las practicas rotatorias del componente clínico ya que estas corresponden al año de internado.**



2. Con base en lo expresado en el punto 1, teniendo en cuenta además la multiplicidad de prerrequisitos que el programa contiene en su plan de estudios y realizando una revisión de los contenidos de los planes de asignaturas, se considera que es posible liberar para el período 02 de 2020 algunos prerrequisitos en algunas asignaturas del **Componente Clínico y del Componente Humanístico**, en aras de disminuir el impacto de la limitación de la realización de prácticas dada la emergencia sanitaria por COVID-19.

La recomendación de la liberación de prerrequisitos de las asignaturas relacionadas a continuación, solo aplica para los estudiantes regulares, que en el semestre académico inmediatamente anterior matricularan las asignaturas teórico-prácticas del área práctica correspondiente a los semestres: V-VII-VIII-IX:

PSIQUIATRÍA  
SALUD DEL ADULTO I  
SALUD MATERNO INFANTIL I  
SALUD MATERNO INFANTIL II  
MEDICINA CRÍTICA Y DE URGENCIAS  
SALUD MENTAL Y FAMILIAR

Los miembros del Consejo de Facultad después de analizar la propuesta presentada por la jefe del programa de Medicina, trabajada en consenso con los docentes de planta, relacionada con la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para el periodo académico 02-2020, del programa de Medicina, decidió avalarla y remitirla a la Vicerrectoría Académica para su estudio y presentación ante el Consejo Académico.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<b>DECISIÓN</b>	<b>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>
Avalar la novedad de carga académica de la Maestría en Salud Pública, período 02-2020, y remitirla a la Vicerrectoría Académica.	Secretaria Ad-hoc	3 de septiembre de 2020
Avalar el listado de los inscritos para el I semestre de la V cohorte del programa de Maestría en Salud Pública, período 02/2020, y remitirla a la Vicerrectoría Académica, para su publicación.	Secretaria Ad-hoc	3 de septiembre de 2020
Avalar la propuesta relacionada con la liberación transitoria de prerrequisitos o correquisitos de algunas asignaturas para el periodo académico 02-2020, del programa de Medicina, y remitirla a la Vicerrectoría Académica para su estudio y presentación ante el Consejo Académico.	Secretaria Ad-hoc	3 de septiembre de 2020

Como constancia de lo anterior, firman el(la) Presidente y el(la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<b>PRESIDENTE (E)</b>	<b>SECRETARIA(O) AD-HOC</b>
<b>NOMBRE:</b> ENA ESCUDERO TÁMARA	<b>NOMBRE:</b> IVÓN QUESSEP TAPIAS
<b>FIRMA:</b> Original firmado por: Ena Escudero Támara	<b>FIRMA:</b> Original firmado por: Ivon Quessep Tapias

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día diez (10) del mes de septiembre de 2020.

Original firmado por:  
DAVID GALVAN BORJA  
Secretario Ad-Hoc